

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**24 DE JULIO DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

**La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 24 de julio del 2024. Solicito se informe el resultado del registro de asistencia de Diputadas y de Diputados.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se informa, Presidente, que se registraron 25 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum legal de la Legislatura.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Informo que hay solicitud para faltar a esta sesión de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Clelia Toledo Bernal, el diputado Noé Doroteo Castillejos y la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**(El diputado Presidente toca el timbre)**

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta ...

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Presidente, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Rosalinda López en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 17 de julio del 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud que no hay objeciones, en votación económica se pregunta si se aprueban las actas referidas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Entrega de reconocimientos a las personas que contribuyeron a la creación del Micrositio de Reformas Constitucionales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio López Sánchez, presidente de la Junta de Coordinación Política.

### **El diputado Sergio López Sánchez:**

Con el permiso del diputado presidente de la mesa directiva. Compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Le doy la más cordial bienvenida a esta casa del pueblo a la magistrada Gregorio Hortensia Castellanos Chávez en representación de la magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a la licenciada Consuelo Elizabeth Díaz Cruz, directora de administración en representación del comisionado presidente del órgano garante de acceso a la información pública y transparencia y protección de datos personales y buen gobierno del Estado de Oaxaca. Su presencia aquí subraya la importancia del proyecto que hoy se concreta y el compromiso compartido por la tutela de nuestra constitución local en beneficio de la ciudadanía oaxaqueña. Es un honor para mí presentarles a ustedes el nuevo micro si reformas constitucionales que podrá localizarse en la página web de este honorable congreso del Estado. Este recurso digital ofrece una memoria histórica de la evolución de nuestra Carta magna a través de sus reformas, facilitándonos comprender los cambios y avances en la lucha y conquista por los derechos de las y los oaxaqueños, lo que a su vez se convierte en un recurso valioso de reflexión y autocrítica sobre nuestros logros y desafíos, permitiéndonos avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, en una era donde la información y el acceso a ella son esenciales para la participación ciudadana y el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas. La creación de este micro si es un paso importante en nuestro compromiso con el acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas. El conocimiento es poder y al facilitar el acceso a la historia constitucional de nuestro Estado avanzamos hacia una sociedad más informada y comprometida. Esta herramienta también se realizó pensando en todas aquellas personas que realizan un trabajo invaluable en el estudio y análisis de nuestro marco normativo, facilitando con ello su trabajo e investigación legislativa. No omito manifestarles que la presencia de nuestros invitados obedece a que, en días anteriores, esta Soberanía firmó un convenio de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

colaboración con el poder judicial del Estado con el propósito de efectuar un análisis de la legislación vigente para proponer acciones que contribuyan en la generación de buenas prácticas en la consolidación de sistema de justicia en nuestro estado, resultando esta herramienta digital que ahora se presenta fundamentalmente para la continuación de los trabajos. En ese tenor, es de mencionar que también se firmó un convenio de colaboración con el OGAIPO para, entre otras cosas, facilitar el acceso a la información pública que con motivo de sus actividades general congreso del Estado, siendo el micro sin que ahora se presenta una muestra del interés de esta Soberanía para dar seguimiento a los requerimientos de información. Así expreso mi reconocimiento a los colaboradores de este honorable congreso que trabajaron en la creación de este importante recurso. Sin mayor preámbulo, invito a todas y todos los presentes a ver el siguiente video de presentación del micro si reformas constitucionales, los animo a explorar y utilizar esta herramienta. Diputado Presidente, solicito su autorización para que sea proyectado en las pantallas.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Adelante diputado.

(Se transmite video)

Voz en off:

El honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca se enorgullece en presentar el primer micro sin de reformas constitucionales, un recurso innovador que refuerza nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la educación cívica. Ingresa al sitio web oficial de congreso del Estado o directamente a [congreso Oaxaca.gov.mx/reformas constitucionales](http://congreso Oaxaca.gov.mx/reformas constitucionales) y descubre este espacio que permite conocer la evolución de nuestra constitución local, comprendiendo mejor los cambios y su impacto en la vida diaria. Además, facilita el acceso a la información sobre la constitución local, promueve la transparencia y rendición de cuentas, contribuye a la educación cívica y apoya la investigación legislativa. Con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

base en los pilares del parlamento abierto, este nuevo micro sitio facilita a los ciudadanos el acceso a la información clara y actualizada sobre las reformas constitucionales aprobadas.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede, se solicita a las diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Diputada Eva Diego, diputado Sergio López Sánchez y al diputado Eduardo Rojas Zavaleta integrantes de la junta de coordinación política se sirvan pasar al frente del presídium para la respectiva entrega de reconocimientos a las personas que contribuyeron a la creación de micros y de reformas constitucionales del honorable congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Pasen por favor, diputados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con la lista de participantes a las personas que contribuyeron a la creación del micro sitio reformas constitucionales.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Laura Jacqueline Ramírez Espinosa, Arturo Méndez Quiroz, Amada Lupita Morales Flores, Adán Córdova Trujillo, Isis Castro Rodríguez, Ricardo Alemán Córdova, Gilda Ávalos Pérez. Es cuanto, Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Muchas felicidades a cada uno de las y los galardonados.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Por favor presidente, sería bueno que invitar hasta la Diputada Luisa Cortés García porque es la presidenta de la Comisión de estudios constitucionales.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Por supuesto que, si la Diputada gusta pasar, con gusto. Pueden tomar sus lugares. Le damos una cordial bienvenida a esta soberanía a la magistrada doctora Gregoria Hortensia Castellanos, se ha bienvenida a esta Cámara de Diputados. Se pasa al cuarto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

### **La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 35 Bis a la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca, y se reforma la fracción IV y se adiciona un último párrafo ambos del artículo 21 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca.

### **El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

### **El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Buenos días a todos y todas. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados. Esta iniciativa observa como un problema la falta de criterios para establecer tarifas oficiales por el servicio de arrastre de vehículos que prestan los particulares, lo que ha derivado en abusos y muchas quejas de los automovilistas. La ley de encierros y depósito de vehículos se establece como una atribución de la Secretaría de seguridad pública, ahora la Secretaría de seguridad pública y Protección ciudadana, al fijar las tarifas por el cobro de los servicios que regula esta ley. Allí proponemos adicionar el artículo 35 bis para establecer que las tarifas de los particulares nunca podrán ser superiores el cobro de este servicio público establecido por la ley de derechos pero, además, proponemos disminuir el monto de este derecho que hoy es de 15 UMAS, es decir, arriba de MXN1600. Este costo es totalmente desproporcionado, porque Oaxaca es uno de los estados más pobres de nuestro país y, en la ciudad de México, un polo de desarrollo nacional, es de MXN900, por eso proponemos dejarlo en 7 UMAS, que es cerca de MXN760. Con estas medidas, el gobierno del Estado contaría con una herramienta para evitar los abusos de las empresas particulares, regulando los precios en el mercado en beneficio de los ciudadanos, porque la verdad, hoy las grúas cobran lo que se les da la gana, por una moto cobran más de MXN1500 a veces y cada viaje que se llevan se llevan hasta 10 motos o 15 motos. Por un coche cobran más de MXN2000. En este sentido, hacemos un exhorto a la Secretaría de movilidad para que vigile el cumplimiento de los cobros por parte de los concesionarios del

servicio público de arrastre de vehículos. Esta iniciativa es una iniciativa ciudadana, porque todos los días escuchamos como las grúas son los que prestan este servicio abusan de los ciudadanos. Es cuanto presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna las comisiones permanentes unidas de movilidad, transportes y de hacienda. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona los artículos 149 Bis, 149 Ter y 149 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara como patrimonio cultural tangible e intangible del Estado de Oaxaca a los conocimientos y habilidades, los diseños e indumentarias y trajes regionales de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Pablo Díaz Jiménez.

**El diputado Pablo Díaz Jiménez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Con el permiso del Presidente de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y que nos sigue a través de las diferentes plataformas electrónicas. Como bien sabemos, en el mes de julio del año 2015 una diseñadora francesa presentó como propia una blusa tradicional de la comunidad de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, con ello se inició un juicio para defender los derechos de la comunidad de una empresa que pretendía obtener la patente del diseño tradicional para comenzar la explotación comercial del bordado. De acuerdo a este antecedente, la sexagésima segunda legislatura decreto que los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho social a mantener, desarrollar, preservar y proteger sus propias identidades y la conservación de sus expresiones culturales. Cabe mencionar que esta declaratoria es de carácter general y tiene como base los preceptos asentados en la convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial del año 2003. Ante esta situación, el día de hoy propongo esta iniciativa por la que se declara como patrimonio cultural tangible e intangible del Estado de Oaxaca a los conocimientos y habilidades de los diseños e indumentarias regionales de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca. Todo esto como un paso a seguir para que, una vez aprobado, la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca realice los trámites necesarios para poder acceder a la inscripción de la vestimenta típica de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca, en la lista representativa de la materia del patrimonio cultural inmaterial de la Unesco. Compañeras y compañeros diputados, sin duda alguna, la realidad es que las comunidades de Oaxaca han sufrido plagio en todas sus expresiones, ya sean culturales, religiosas, gastronómicas y, en este caso, de sus diseños e indumentarias, por ello la necesidad de legislar en favor del patrimonio cultural inmaterial en todas sus expresiones de nuestros pueblos y comunidades indígenas. Es cuanto.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias diputado Pablo. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Quiero pedirle a los compañeros diputados, compañeras diputadas y sobre todo a las personas que se encuentran en galerías poner atención cuando alguno de los diputados este en su participación por respeto a la participación de cada

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

uno de los diputados, sobre todo a las personas que están en galerías, si van a estar aquí en el pleno, les solicito pongan atención y si quieren estar platicando, pueden hacerlo allá afuera, gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción XXV del artículo 46-D de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

**La Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez:**

Gracias, Presidente. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, personas que siguen estas transmisiones a través de nuestras diferentes plataformas digitales, la escasez de agua es el problema de mayor riesgo para la vida en el planeta, los seres humanos tenemos que buscar nuevas fuentes de agua, analizar las conductas de nuestra vida diaria y considerar la elaboración de nueva política pública en corresponsabilidad con el gobierno local. De acuerdo con Susana Mufamad, ministra de ambiente y desarrollo sostenible de Colombia, el desafío del agua dulce es impulsado por los países con un enfoque inclusivo y colaborativo. Los gobiernos y sus asociados crearán de manera conjunta soluciones para el agua dulce, teniendo en cuenta los pueblos indígenas, las comunidades locales y demás partes interesadas. Existen diversas iniciativas y programas desarrollados desde la sociedad civil organizada que han tenido impacto positivo en las entidades de la República. La constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca en el artículo 12 reconoce que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua potable. Se obliga al Estado de Oaxaca y a los municipios a garantizar la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

cobertura universal del agua, su acceso continuo, equitativo y sustentable, resaltando que se incentivará la captación de agua pluvial. Captar o cosechar agua de lluvia es una técnica antigua para el abastecimiento del líquido a las poblaciones humanas. Sin embargo, su aplicación fue suplida por la cobertura de agua entubada, dejando a las aguas pluviales como parte del sistema de drenajes y ningún aprovechamiento. En los últimos años, se han incrementado los esfuerzos por promover el aprovechamiento de agua de lluvia, tanto en zonas rurales como urbanas, debido a los múltiples beneficios sociales, ambientales y económicos y a su utilización. A nivel estatal, se desarrollan diversos programas que tienen problemáticas hídricas, entre los cuales podemos enlistar los implementados en Jalisco, Puebla, Chihuahua, o Aguascalientes. Los programas referidos comparten la relevancia de buscar opciones e implementar tecnologías y eco tecnologías para abatir el problema de abastecimiento de agua en viviendas, sin embargo, esto no se limita espacios sino que permite la participación de otros espacios públicos como es el caso de las escuelas. Los programas coinciden con el objetivo principal que es la contribución por mejorar el acceso de agua en zonas marginadas de rezago social o escuelas con escasez de agua. De acuerdo con la fracción 25 del artículo 46-D de la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad fortalecer el aprovechamiento sustentable, la prevención y control de la contaminación de las aguas de jurisdicción estatal, pero no está facultado para emitir las reglas de operación de los programas gubernamentales para abatir el problema de abastecimiento de agua en el Estado y evitar un mal uso de los recursos o uso de las necesidades de la población para beneficios personales. Por lo expuesto, el grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática propone a esta soberanía reformar la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca para facultar a la Secretaría de Medio Ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad para emitir las reglas de operación de los programas gubernamentales para abatir el problema de abastecimiento de agua en el Estado. Con la presente iniciativa, se busca que el Estado dé cumplimiento al mandato constitucional, mantenga la rectoría para atender los problemas públicos y coordine las acciones para lograr una planeación, se los objetivos de desarrollo

sostenible, convicción y compromiso con el agua, el cambio climático y el medio ambiente. Es cuanto presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al inciso F del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y se reforma el primer párrafo del artículo 388 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

Muy buenos días. Con el permiso del diputado presidente de la mesa directiva, integrantes de la mesa, compañeras y compañeros diputadas y diputados presentes, medios de comunicación y público que nos acompaña a través de las distintas plataformas digitales y por supuesto por su presencia aquí en galerías. Solicito antes de iniciar muy respetuosamente a la presidencia de la mesa si puede instruir al área de informática para la proyección de un video.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Por supuesto que si Diputada. Adelante con el video de la diputada, por favor.

(Se proyecta video)

**La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Gracias presidente. El material que vieron, pues podríamos sacar una hora completa un poco más de video si nos ponemos a grabar todo el daño a la infraestructura pública y propiedad privada que hay en la banalización que se realiza a estos espacios sin que exista hasta el día de hoy, no ley, porque esa existe, sino la consecuencia que deben tener las personas que no respetan ni la infraestructura pública ni la propiedad privada. Ojalá la mayoría de mis compañeras y compañeros hayan prestado por lo menos 30 segundos de atención al vídeo, 90% no lo hizo, el otro 10% me percaté que sí. Sin embargo, ojalá cuando lo reproduzcamos en las redes sociales lo puedan ver para que se indignen con nosotros, los que sí lo vimos y sabemos que parte de la contaminación visual también tiene mucho que ver con el abandono de tomar las medidas necesarias hacia las personas que violentan de esta forma tanto los espacios de infraestructura pública como también la propiedad privada. Nos hemos acostumbrado a que esta contaminación visual permee y si pongo por ejemplo el ejemplo de nuestra ciudad capital, Oaxaca de Juárez, una ciudad patrimonio cultural y que nos enorgullece, pero que sin embargo el día de hoy, a pesar de los esfuerzos que existen institucionales recibe a los propios y extraños con esas pinturas que vimos. El caso del deprimido que está en 5 señores, yo creo si se dieron cuenta que lo fueron a vandalizar, ustedes que seguramente lo vieron y ya lo mostramos aquí. El día de hoy ya está convertido y transformado ese espacio a través de un artista y ojalá así pudiera realizarse con todo, pero creo que lo ideal es no llegar a hacer esa transformación sino simplemente respetar tanto la propiedad privada como la infraestructura pública. La infraestructura pública es un bien público de uso común que nos representa una importante condición para el desenvolvimiento de las actividades cotidianas de la población. Cuando esta infraestructura no se encuentra en buenas condiciones por haber sido dañada o vandalizada, se vea afectada la capacidad de las personas para el desarrollo de sus derechos dentro de los espacios públicos. Uno de los principios del espacio público es el equilibrio, no puedes, si bien hay derecho a manifestarse y a expresarse a través de ello, también está el derecho de otros que necesitan espacios públicos para su recreación o que estén bien conservados para no dañar su vida cotidiana con factores de estrés que genera además la excesiva contaminación visual que vemos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

todos los días. También nos debemos entender no solamente como áreas de esparcimiento sino como lugares que contribuyan a la formación de una identidad ciudadana que además democratiza nuestra vida urbana. Deben ser y nos pertenecen a todas y todos, tenemos derecho al uso y disfrute, pero nadie tiene derecho a usarlo como si fuera su propiedad y mucho menos a dañar. Además, los espacios de calidad y seguros contribuyen a que los centros urbanos alcancen metas establecidas en el objetivo 11 de desarrollo sostenible de la agenda 2030, que consiste en conseguir ciudades y asentamientos humanos que sean inclusivas, seguros, recipientes y sostenibles. Por este motivo, las autoridades municipales tienen la responsabilidad de garantizar la protección y progresividad de los espacios públicos, así como de sancionar a quienes dañan y afectan dichos espacios, ya sea rayándolos, plasmando dibujos, manchas, signos, símbolos, códigos, mensajes, figuras, graffitis o cualquier tipo de pintas que alteren o modifican la fachada original del bien mueble hoy mueble de dominio público. Asimismo, cuando se daña la infraestructura pública y mobiliario urbano debido a la colocación de publicidad no autorizada y en caso de no hacerlo, será entonces dicha autoridad quien debe reparar los daños y afectaciones causadas, pero no se puede quedar así al abandono y simplemente perjudicando a la ciudadanía en su entorno. Ahora bien, como vimos en el vídeo, no solamente hay espacios que corresponden a la infraestructura y equipamiento urbano sino también a la propiedad privada, casas habitación, negocios, propiedad privada en general de personas que han hecho un esfuerzo por mantenerla en buen estado y que sin ton ni son cuando ya salen al otro día que arreglaron su casa, mucha gente no lo quiere hacer precisamente por eso, en diálogo con la ciudadanía son quejas que nos han manifestado porque ya está pintado al otro día de un graffiti que no tiene siquiera un sentido o propósito al dístico más que simplemente el fin de vandalizar y una vez que está hecho eso pues pareciera que entramos a la dinámica de la teoría de las ventanas rotas, que cuando vemos que algo ya está dañado empieza a generar una sensación de caos. Dentro de esta sensación de caos viene aumentando a que más personas llegan a dañarlas. Por eso, estamos proponiendo que reforcemos la ley orgánica Municipal a través de darle a las autoridades municipales del Estado de Oaxaca mayores atribuciones para poder

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

hacer y realizar el trabajo comunitario y esto reforzado también con reformas al código penal para que en el código penal se establezca que esta afectación producida por estos delitos que ya están catalogados como tal puedan ser también compensado a través de trabajo comunitario, dependiendo de la afectación producida y el valor del daño causado. Es cuanto compañeras y compañeros.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, Diputada. Acúcese de recibida la iniciativa y se turna a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de administración y procuración y justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XXIX recorriéndose las subsecuentes del artículo 7 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego.

**La Diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias presidente. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña en galerías, medios de comunicación y también las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. El turismo constituye, a nivel mundial, una de las principales actividades económicas. En el caso de nuestro bello estado de Oaxaca, la actividad turística ha ido en aumento en los últimos años, generando una derrama económica en las 8 regiones del Estado debido a los innumerables y bellos atractivos turísticos con los que contamos, pero sobre todo porque poseemos una vasta cultura y una vasta gastronomía. Esta última se ve reflejada en la variedad de comidas que son típicas de cada región, dentro de las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

que encontramos los moles, platillos preparados con chapulines, chicatanas o quesillo, como es el caso de la tlayuda, los tradicionales tamales, pan de muerto, pan de yema, totopos y dulces regionales, así como bebidas como el mezcal, chocolate, champurrado, chocolate-atole, tejate entre muchas más y es precisamente esta gran vastedad de gastronomía por la que se debe promover el turismo gastronómico en nuestro estado, ya que es una nueva opción para el turista que le permite conocer los diferentes sabores y comidas de cada una de las 8 regiones. Por ello, las diputadas y el diputado que integramos el grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México, proponemos adicionar la fracción vigésima novena del artículo séptimo de la ley de turismo del Estado de Oaxaca, con la finalidad de establecer que la Secretaría de turismo fomente la concurrencia de los sectores público, social y privado, el turismo gastronómico en ferias en las cuales participen todas las regiones de la entidad oaxaqueña, con el objetivo de difundir y promover nuestras tradiciones gastronómicas. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Eva. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna la Comisión permanente de turismo. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Leticia Socorro Collado Soto, y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara "NAABANA", Cuaresma Zapoteca, fiesta tradicional de semana santa de Juchitán de Zaragoza, patrimonio Cultural e Inmaterial o Intangible del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a mi compañera y paisana Diputada Reyna Victoria Jiménez.

**La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Con su venia Presidente.

**(La Diputada habla en zapoteco)**

Muy buenas tardes, diputadas, diputados, señoras y señores, al público que nos acompaña, a quienes nos escuchan y ven por los diversos medios y plataformas de comunicación. El conocimiento de nuestras tradiciones es el camino hacia una identidad fuerte y colectiva. Una de las grandes riquezas de Oaxaca es la gran variedad de costumbres que tiene su territorio y que se hacen presentes en el hablar cotidiano de los diferentes grupos indígenas del Estado. El Año Nuevo zapoteca se inició el 12 de marzo, según el antiguo calendario solar que utilizaban los antiguos binnizá, fecha que coincidió con los días de Cuaresma de la religión católica por lo que en la región del Istmo de Tehuantepec es obligada la visita a convivir en los panteones en semana Santa, tradición única en el mundo. En nuestra lengua zapoteca le decimos Naabana. ¿En qué consiste? Consiste en la visita obligada al panteón para llevar flores mientras se convive con sus muertos hasta entrada la madrugada. La población indígena de la región del Istmo es la única en el país que convive con sus difuntos en semana Santa y lo hace en correspondencia a las visitas que estos le realizaron en todos santos, a diferencia de la festividad ya reconocida de muertos en los valles centrales, donde de igual forma, se convive entre las tumbas con los que viven y los que ya murieron y descansan sus restos en sus tumbas. Nosotros los zapotecas, percibimos y describimos al mundo con nuestras costumbres, ya nuestra lengua encierra una enorme riqueza cultural. Naabana, en palabras del maestro historiador zapoteca Víctor Cata, describe los sentimientos y visiones de la cultura zapoteca del Istmo de Tehuantepec que debemos conocer, valorar y proteger. Es por tal motivo que hemos presentado esta iniciativa con Proyecto de decreto por la que se declara la Naabana, Cuaresma zapoteca, fiesta tradicional de semana Santa de Juchitán, patrimonio cultural e inmaterial o intangible del Estado de Oaxaca. Agradezco a mis compañeros el acompañamiento en este presente, en la presente iniciativa. Es cuanto presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma diversos artículos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez.

**La Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz:**

Con el permiso del Presidente de la mesa directiva, las compañeras diputadas que integran también la mesa, saludo con mucho afecto a mis compañeras diputadas y diputados presentes, público que se encuentra aquí con nosotros y a los medios de comunicación. Muy buena tarde. Acudo a esta tribuna para presentar la iniciativa que reforma el código penal de nuestro Estado y la cual propone aumentar penas a servidores públicos que cometan abuso de autoridad, así como quitar privilegios que otorga la ley o el código de nuestro Estado, integrantes de corporaciones de seguridad pública o privada cuando participan en delitos de desaparición forzada. La propuesta se basa en fenómenos de la corrupción institucional en las consecuencias de ésta se enmarca en el desempeño de los cuerpos de seguridad. Estamos en un proceso de reformar al poder judicial, mismo que busca generar certeza sobre la impartición de justicia y hacer efectivo un sistema que por años ha sido oscuro, parcial, ineficiente en su actuar. Así, la eficiencia y administración de justicia también está vinculada con distintas instituciones encargadas en esta encomienda como son las policías, penitenciarías, fiscalías y demás involucradas en este proceso de seguridad. Por eso, el día de hoy se atiende un apartado en este gran espectro que busca transformar la justicia y la seguridad. Cifras de la encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental en la encuesta nacional ENCICG 2023 dan muestra que el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

trámite con mayor porcentaje de experiencias de corrupción a nivel nacional fue el contacto con autoridades de seguridad pública, con 59.4 por ciento. Esta prevalencia no es ajena en nuestra entidad y por ello es que debemos atender esta problemática para que unos cuantos elementos no interrumpen el buen desempeño de la mayoría de, de la mayor parte de los cuerpos de seguridad en Oaxaca. Ante estos hechos, hay que considerar también en el contexto de la teoría de la criminología ha corroborado que una percepción inflada de la corrupción policial puede mejorar el comportamiento corrupto en los agentes de policía. Ello quiere decir que si la población percibe a los elementos de seguridad como corruptos, estos asumirán este rol y no modificarán su comportamiento por sí mismo, lo cual nos coloca a quienes legislamos como los actores fundamentales de este cambio que requiere el sistema de seguridad y justicia. Por ello, como primera medida de otras que son necesarias, proponemos aumentar de 4 a 8 años de prisión en lugar de 2 a 4 años a quien haga mal uso de la información, documentos, registros, a cualquiera de los recursos de seguridad pública como los señalados en el artículo 165 ter del código penal de nuestro Estado. Aunado a ello, cuando algún integrante de cualquier corporación de seguridad pública o privada comete el delito de desaparición forzada de personas que dará exceptuado del beneficio de ser disminuida su pena de prisión hasta en una tercera parte a la mitad aun cuando ayude a establecer, esclarecer los hechos. Asimismo, se aumenta la pena de 2 a 9 años en lugar de uno a 8 años a los servidores públicos que cometan el delito de abuso de autoridad en los términos previstos por las fracciones I, 1V, XI y XI del artículo 209 del código en mención. Con estas propuestas se busca reconstruir principalmente la legitimidad de la policía y restaurar la confianza en esta institución y el sistema de justicia, ya que existe una base social que no percibe como aliados a los integrantes de estas corporaciones y con ello se vulnera la certeza sobre sus funciones como salvaguardar la integridad física, prevención en la comisión de ilícitos y mantenimiento del orden y la paz por mencionar algunos. No se trata de estigmatizar sino de reconocer que existe 1 a de mejora respecto al comportamiento de los cuerpos de seguridad pública vinculados a la corrupción institucional y por ello se trata de una reforma que sin duda abonará a la restauración que se necesita en el sistema de seguridad y justicia para que ésta

vuelva a ser un derecho y no un privilegio, sobre todo el ciudadano vuelva a tener confianza en estas nobles instituciones. Es cuanto. Gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Miriam. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna, se propone turnar a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración y justicia y de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Melina Hernández Sosa, y los Diputado Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones VIII del artículo 4 Bis, XXV del artículo 7 y fracciones XIII y XIV del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Con su permiso Presidenta e integrantes de mesa directiva. Estimadas y estimados diputados, público presente, medios de comunicación. Presidenta, si me permite presentar unas imágenes.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Por supuesto, con gusto Diputada, adelante tecnología.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

agradezco a la Diputada Lety Collado Soto y los diputados Nicolás Feria y Pablo Díaz por permitirme hacer uso de la voz y exponer la presente iniciativa, la cual suscribimos de manera conjunta. Igual si van transmitiendo las imágenes mixtas hoy hablando. A lo largo de la historia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

ha sido una de las entidades Oaxaca más expuestas a fenómenos naturales como sismos, huracanes, tormentas tropicales, deslizamiento de laderas, incendios, entre otros, datos que según la CONAPRED, en el 2020 nuestro Estado fue la entidad con mayores afectaciones por fenómenos naturales. Oaxaca reportó el 23% de las declaratorias de desastres en ese año con 22 de emergencias y 8 desastres. En lo que va del año 2024, se han presentado precipitaciones intensas, tormentas con actividad eléctrica, rachas de viento, afectando principalmente a la cuenca del Papaloapan, Sierra norte, valles centrales, Sierra sur, Costa e Istmo de Tehuantepec. Estas precipitaciones, junto con la falta de planeación urbana y ordenamiento territorial, podrían causar graves daños materiales y conllevar un alto riesgo de pérdidas humanas. Los atlas de riesgo que son lo que estamos proponiendo, son fundamentales en los municipios para prevenir la ocupación de suelo en zonas de alto riesgo, además de ofrecer estudios especiales y la elaboración de reglamentos de construcción en el Estado. En este sentido, uno de los objetivos de la presente iniciativa es armonizar el marco jurídico, específicamente la ley de protección civil y gestión integral para el Estado de Oaxaca, para que los Ayuntamientos generen políticas públicas que ayuden a prevenir y disminuir las pérdidas materiales ocasionadas por fenómenos meteorológicos al otorgar o negar autorizaciones o licencias de construcción, condominios, fraccionamientos, subdivisiones, y deben seguir las disposiciones de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca, su reglamentación respectiva, los programas vigentes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como el atlas de riesgo. Por lo tanto, es indispensable contar con la existencia jurídica clara en los gobiernos municipales y que tengan un carácter vinculante con la planeación urbana. Esta iniciativa plantea reformar diversos artículos de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, incorporando el atlas de riesgo municipales en la planeación y desarrollo urbano. Es cuanto, muchas gracias por la atención.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Esta presidencia quiere felicitar con mucho cariño y aprecio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

a nuestra compañera Diputada Laura Estrada Mauro por motivo de su cumpleaños. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Rosalinda López García:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona una fracción al artículo 46-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo que suscriben las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, para que se coordine con la Comisión Nacional Forestal y con el Comisariado de Bienes Comunales de Santa Catarina Ixtepeji, a fin de gestionar la ampliación del plazo legal de dos años para hacer los trabajos de restauración de la hectáreas de bosque incendiadas el 11 de febrero del 2024, así como para implementar un programa de restauración, dándoles preferencia a la unidad territorial que abarca el kilómetro 195+500 de la Carretera Federal Oaxaca- Tuxtepec; Así mismo exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que imponga medidas provisionales de restauración y mitigación de impactos adversos a los ecosistemas forestales, en el área que afecta el libre y seguro tránsito de vehículos de la Carretera Federal Oaxaca- Tuxtepec, en el kilómetro 195+500, a la altura del paraje denominado "Punto de Piedra", por último exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que se hagan obras de reparación y prevención de riesgos, por causa de

socavón surgidos en la Carretera Federal Oaxaca- Tuxtepec, kilómetro 195+500, a la altura del paraje denominado “Punto de Piedra”.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

**El diputado Víctor Raúl Hernández López:**

Gracias, buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Diputadas, diputados, ciudadanía presente y quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Medios de comunicación. Podemos decir que con el incendio forestal suscitado en nuestros sistemas forestales de Santa Catarina Ixtepeji, el pasado 11 de febrero, dio inicio en Oaxaca la temporada de incendios forestales este año, que ha sido una de las más graves que hemos experimentado. Desafortunadamente, los impactos negativos no se reducen en sí al incendio, sino que presentan de diversas maneras debido a los servicios eco sistémicos que nos proporcionan los bosques, uno de ellos es la retención del suelo, evitar la erosión que cobra mayor relevancia cuando se trata de laderas o pendientes, ya que gracias a los árboles y a la vegetación secundaria, se evitan deslaves y los deslizamientos en las laderas. En el caso que con la lluvia temprana y la temporada de lluvias, en el kilómetro 196 +500 de la carretera federal Oaxaca-Tuxtepec a la altura del paraje Punto de Piedra han aparecido tres puntos críticos, en los que prácticamente con cada lluvia se presentan deslaves y deslizamientos en esas laderas así como un socavón que ya inutilizó un carril, por lo que el tránsito de vehículos por esa área que se ha convertido en un factor de riesgo e inclusive en diversas fechas la carretera ha quedado obstruir por muchas horas. Esto desde luego que ocasiona pérdidas económicas que aún no se han cuantificado, porque sólo por poner un ejemplo de gasto después de cada lluvia se tiene que trabajar con maquinaria pesada, para permitir el paso. De acuerdo a la magnitud de la precipitación pluvial, pueden tomar varias horas como lo que se vivió a inicios de esta semana que se interrumpió el paso y mucha gente quedó varada que venía precisamente al primer lunes del cerro. Sin embargo, el mayor riesgo de pérdida es la de vidas humanas, ya que la población de la agencia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

de tierra colorada y el núcleo rural del estudiante ahora se ven amenazados por estos deslaves y deslizamientos como sucedió con la lluvia del 14 de mayo en el que el deslizamiento destruyó 6 viviendas y el lodo y piedras a negaron sus calles. Sólo por ejemplificar el riesgo, traigo a recuerdo que en la agencia Faustino Olvera del municipio de San Francisco Telixtlahuaca, que vivió un incendio forestal de una semana a inicios del mes de mayo, con motivo de las lluvias, el día 18 de mayo sufrió un de deslizamiento de lodo y piedra que cobró la vida de 3 habitantes destruyó 6 viviendas y afecto otras 40 viviendas. Por esas razones, hacemos la presente proposición para prevenir una desgracia mayor y pedir que se impongan medidas provisionales de restauración y mitigación de impactos adversos en las áreas afectadas por los incendios correspondientes, sobre todo en el kilómetro 196+500. Estas acciones podrían ser la reforestación, curvas a nivel y zanjas trincheras. Gracias, es cuanto mesa.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa el decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para que dentro del marco de sus facultades, implementen talleres o mesas de trabajo, así como la concientización respectiva para efectos de que se garantice la igualdad sustantiva a las mujeres y de esta manera se dé cumplimiento con la obligación en materia de paridad de género, establecida por el Decreto 1511, emitido por la LXIV Legislatura, en los municipios que se rigen por sus sistemas normativos interinos o indígenas y que elegirán a sus nuevas autoridades para el año 2025.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda López García.

**La Diputada Rosalinda López García:**

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados, Público presente. A los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Con el permiso de mis compañeros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros, el presente punto guarda relación con la elección de autoridades municipales en el régimen de sistemas normativos indígenas en los municipios que eligen a sus autoridades en los próximos meses para el año 2025, en el cual se realiza un llamado para que se logre la paridad de género en la conformación de los cabildos municipales. Oaxaca es la entidad con mayor diversidad étnica, cultural,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

lingüística y natural de México, misma que se expresa en la presencia de los pueblos indígenas reconocidos desde 1990 en el artículo 16 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. En el Estado de Oaxaca, es el mayor estado con número de municipios en México debido a que existen 570 municipios, de los cuales, 418 se rigen bajo el sistema normativo indígena y 152 se rigen bajo partidos políticos. Recordemos que el municipio de recientemente logró su cambio de partidos políticos a sistemas normativos indígenas fue el municipio de San Baltazar Chichicapan y es el que elegirán a su autoridad municipal en los próximos meses para el período 2025-2027. Así también, en los meses siguientes existen otras autoridades que elegirán a los integrantes del cabildo municipal, sobre todo en los municipios que son elegidos de acuerdo a su sistema normativo indígena, ya sea por un año o un año y medio. Sin duda, hablar de los sistemas normativos indígenas es un tema muy amplio, pero existe la responsabilidad del órgano electoral administrativo de generar las condiciones para que en las elecciones de autoridades municipales que se avecinan, se realice la concientización sobre la importancia de lograr la paridad de género en la conformación de los cabildos municipales. Necesitamos esta revolución cultural de nuestro Estado, necesitamos eliminar las desigualdades y cualquier acto de discriminación hacia las mujeres. Es parte de un trabajo importante que tenemos para la construcción de una sociedad igualitaria en donde todas y todos nos respetemos en nuestra dignidad como personas iguales y sobre todo tengamos las mismas oportunidades. Por eso, es importante nutrir de información a las comunidades sobre la importancia de la paridad de género, sobre la importancia de eliminar las desigualdades y cualquier acto discriminatorio. Es importante difundir que tanto hombres como mujeres, tenemos las mismas oportunidades y las mismas capacidades de desempeñar cualquier cargo público. Debemos generar una humanidad 50-50 en donde las 2 partes, hombres y mujeres junto con toda la parte de la diversidad de género lleguemos a una sociedad de convivencia en pleno respeto. Ese es el mensaje que se debe hacer llegar a las comunidades, porque lamentablemente existen municipios en la actualidad en donde pocas mujeres son parte de algún cabildo municipal, están siendo discriminadas y violentadas en sus derechos. Por ello, me permito proponer a este pleno

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

de esta legislatura del congreso de Oaxaca que se exhorte respetuosamente al Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca IEEPCO, para que dentro del marco de sus facultades implementen talleres o mesas de trabajo, así como la concientización respectiva para efectos de que se garantice la igualdad sustantiva a mujeres, así como para que den cumplimiento con la obligación en materia de paridad de género establecida por el decreto 1511 emitido por la sexagésima cuarta legislatura en los municipios que se rigen por sus sistemas normativos internos o indígenas y que elegirán a sus nuevas autoridades para el año 2025. Es cuanto presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias compañera Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a la consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo mencionado. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 29 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Informo al pleno que mediante solicitud de los proponentes del punto 16 de solicitó su baja del orden del día, por lo anterior, se pasa al siguiente asunto. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca para que con pleno respeto a los Derechos Humanos de los migrantes venezolanos, implemente estrategias encaminadas a mantener una migración segura y sin efectos nocivos para la salud de los propios migrantes y de los oaxaqueños que brindan apoyo solidario a las familias o personas extranjeras en tránsito, en las que se involucre a dependencias federales de salud, seguridad pública y relaciones exteriores.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con la venia del diputado presidente a quien saludo con mucho aprecio, a mis compañeras diputadas secretarías, compañeras y compañeros legisladores, a todos los medios de comunicación y a todo nuestro hermoso estado de Oaxaca, muy buenas tardes. La migración y la inmigración es un fenómeno que se presenta en todos los países del mundo, pero en mayor medida en los países latinoamericanos, incluyendo el nuestro y que generalmente tienen su origen en la idea del individuo de buscar oportunidades de crecimiento personal, profesional y laboral para el mejoramiento de su economía y que, a su vez, impacte en su entorno familiar, social o colectivo. Por tal motivo, toma la decisión de cambiar su residencia a los lugares a los que, incluso, se trasladan con la familia completa, aunque tenga que cruzar las fronteras. En la actualidad, el fenómeno de la migración también atiende a aspectos políticos sociales o de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

pobreza extrema como es el caso de Venezuela. En un reciente estudio realizado por la oficina del enviado especial para la respuesta regional a la situación de Venezuela ONU OIM y publicado en junio del 2024, hasta este mes 7.7 millones de venezolanos se encuentran fuera de su país en la búsqueda de mejores condiciones de vida que pretenden encontrar en los estados unidos de América, razón por la cual nuestro país es un paso obligado, en donde dicha travesía también impacta a nuestro estado de Oaxaca. En los últimos 4 años, nuestro estado de Oaxaca ha sido marcado por la presencia de incontables personas de origen venezolano que buscan todos los días mantenerse a salvo de la deportación, cambiando el sueño americano por el empleo inmediato en las principales ciudades de nuestro Estado de Oaxaca. Así las cosas y dada la trascendencia de la presencia de los migrantes venezolanos, a juicio de la proponente, el gobierno federal y del Estado deben proveer de los servicios primarios a la población en tránsito, bajo un esquema de estricto respeto a los derechos humanos implementando mecanismos de cobertura en su salud, la atención y prevención médica, epidemiológica, vacunación, entre otras, todo ello con la finalidad de prevenir enfermedades a migrantes en tránsito y asimismo cuidar de la población oaxaqueña. En razón de lo anterior, la suscrita propone exhortar al titular de la oficina de representación del Instituto Nacional de migración en Oaxaca para que, con el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes venezolanos, implemente estrategias encaminadas a mantener una migración segura y sin efectos nocivos para la salud de los propios migrantes y de los oaxaqueños que brindan apoyo solidario a las familias o personas extranjeras en tránsito en las que se involucre a dependencias federales de salud, seguridad pública y Relaciones Exteriores. Es cuanto.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada Dennis. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Clelia Toledo Bernal, Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Luisa Cortés García y los Diputados Samuel Gurrión Matías y Horacio Sosa Villavicencio, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Gobierno del Estado, para que de manera conjunta y coordinada con los Ayuntamientos que integran la zona metropolitana del Estado de Oaxaca, implementen las políticas públicas necesarias, para atender con prontitud la correcta disposición final de todos los residuos sólidos que se generaron con motivo de la celebración de las fiestas de la Guelaguetza 2024 en sus respectivos municipios.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenas tardes de nuevo. Con el permiso Presidenta, mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, este punto de acuerdo nos hemos sumado varias voluntades, diputadas y diputados y tiene que ver con el tema de la contaminación por residuos sólidos y máxime en esta temporada de Guelaguetza. Oaxaca en estos últimos meses ha tenido problemas relacionados con la gestión de residuos, sobre todo en los municipios de la zona metropolitana y aunque ya hay experiencias, ya municipios han podido reducir o mitigar esta problemática de contar con los residuos en la calle, pero es importante que en esta temporada de Guelaguetza que es cuando se aumenta la afluencia de visitantes y de residuos generados, que la Secretaría de Medio Ambiente pudiera hacer un trabajo coordinado con los municipios para que se haga la recolección de los residuos. Por eso los legisladores promoventes consideramos y oportunidad exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente, energías y sostenibilidad del gobierno del Estado para que de manera conjunta y coordinada con los Ayuntamientos que integran la zona metropolitana del Estado de Oaxaca, implementen políticas públicas necesarias para atender con prontitud la correcta disposición final de todos los residuos sólidos que se generan con motivo de la

celebración de la Guelaguetza en todos estos municipios. Espero contar con el voto favorable de todas y todos ustedes para demostrar la grandeza de nuestro Estado y podamos tener una ciudad limpia y libre de residuos. Es cuanto diputado, gracias.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias compañera Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 24 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración el pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Aprobado con 25 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Comité Olímpico Internacional, a través del Comité Olímpico Mexicano, a terminar el patrocinio de la Coca Cola sobre los Juegos Olímpicos y comprometerse a no aceptar futuros patrocinios de empresas que perjudiquen la salud pública y el medio ambiente, y contribuir de esa manera a hacer del mundo un lugar mejor a través de los deportes.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado César David Mateos Benítez.

**El diputado César David Mateos Benítez:**

Con el permiso de la mesa. Diputadas, diputados, medios de comunicación, público en general, buenas tardes a todos. Este viernes, será la ceremonia de apertura de los Juegos Olímpicos que en esta ocasión se van a realizar en París y, ayer, diversas organizaciones de la sociedad civil se reunieron en las afueras del Comité Olímpico Mexicano para exigir el fin del convenio publicitario del Comité Olímpico internacional con la Coca-Cola. Esta es una petición seria, forma parte de una campaña global que tiene entre sus promotoras al fondo mundial para la investigación del cáncer, la Federación mundial de obesidad y la asociación mundial de salud pública y nutrición de Reino Unido y el Centro para la ciencia en el interés público de Estados Unidos, entre otros muchos organismos. En México, quienes figuran esta batalla es el poder del consumidor y la alianza por la salud alimentaria, que es una red de asociaciones y profesionales entre quienes se encuentran los doctores Abelardo Ávila Curiel y Armando Bartra por citar algunos que son los más conocidos y organizaciones como la red de acción por el agua, Greenpeace, Ofam México y la Red por los derechos de la infancia en México, entre muchas otras más. Dicen las organizaciones que al aceptar los millones de la Coca-Cola, Comité Olímpico internacional implícito dictamen te respalda los adherirse a la salud y el medio ambiente que genera esa empresa y colabora con su lavado de marca socavando los compromisos de usar el deporte para crear un mundo mejor. Ciertamente, el relacionar los Juegos Olímpicos con



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

los refrescos es una acción perversa que implica una traición a los principios del olimpismo que supuestamente busca asociar el deporte con la cultura y educación. En los hechos, está usando el deporte olímpico para posicionar y lavar la cara de una marca caracterizada por la destrucción el medio ambiente, el saqueo de agua y los daños irreversibles a la salud que causan el 70% de las muertes en este mundo. Como ya hemos dicho antes, la Coca-Cola es el principal contaminante de los océanos en el mundo. Conforme al informe global de las fundaciones estadounidenses Ocean Conservancy e Internacional Coastal Clean up, también he estado como la empresa más contaminante en las auditorías que ha realizado Free Front plastic. Recordemos que la Organización de las Naciones Unidas considera crucial una reducción drástica del plástico para enfrentar la crisis global de contaminación, pues los plásticos son una grave amenaza para la vida marina y afectan los ciclos de producción del plancton que es el principal productor de oxígeno en nuestro planeta, es decir, las botellas desechables de plástico que genera principalmente todo el consorcio de Coca-Cola está poniendo en riesgo al planeta y a la humanidad. Por ello, asociar los Juegos Olímpicos con la Coca-Cola es incluso peor que si se asociará con el alcohol, el tabaco o el tráfico de armas. Por eso coincidimos con las organizaciones promotoras, tanto internacionales como nacionales y desde esta tribuna nosotros pedimos al Comité Olímpico internacional también que no permita esta usurpación vergonzosa de los símbolos olímpicos para que la Coca-Cola siga envenenando a nuestra niñez y contaminando nuestro planeta. Ante esto, estamos proponiendo exhortar al Comité Olímpico internacional a terminar el patrocinio de la Coca-Cola sobre los Juegos Olímpicos y comprometerse a no aceptar futuros patrocinios de empresas que perjudiquen la salud pública y el medio ambiente. Con esto, ciertamente vamos a contribuir aunque lo veamos muy lejos a que tengamos un mundo y un lugar mejor a través de los deportes, muchísimas gracias y es cuanto compañeras y compañeros.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias diputado y amigo. Acúcese de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

climático. Se pasa al vigésimo punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Partidos Políticos Nacionales, para que en la renovación de sus dirigencias nacionales se observe el principio de alternancia de género y se de vista al Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Alfonso Silva Romo.

**El diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Muchas gracias, Presidente. Con la venia de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, público y medios de comunicación presentes que se encuentran de manera presencial y también virtual. Los partidos políticos nacionales están próximos a renovar sus dirigencias. Lo anterior, conforme a derecho de autoorganización y autonomía partidaria. Sin embargo, dicho derecho no es absoluto ya que está delimitado por la norma jurídica en el ejercicio del control sobre la constitucionalidad y legalidad respecto a la norma básica de los partidos políticos. A la autoridad electoral deberá garantizar la armonización entre 2 principios o valores inmersos, por una parte, el derecho político-electoral fundamental de organización en su vertiente de libre afiliación y participación democrática en la formación de la voluntad del partido que ejercen individualmente los ciudadanos, miembros o afiliados del propio partido político y, por otra, el de libertad de autoorganización correspondiente a la entidad colectiva de interés público constitutiva de ese partido político. En ese sentido, los partidos políticos como entes de interés público, deben garantizar el acceso de las mujeres a sus cargos de dirección. Lo anterior, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia. En ese sentido, constitucionalmente los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, escucharon

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

bien, los partidos tienen como objetivo promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones ciudadanas hacer posible su acceso al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre y secreto y directo así como con las reglas que marque la ley electoral para garantizar la paridad de género en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular y de acceso a cualquier tipo de representación. Asimismo, la ley General de partidos políticos ordena que estos en sus estatutos establezcan los mecanismos y procedimientos que permitan garantizar la integración de liderazgos políticos de mujeres al interior del partido, que los órganos internos de los partidos políticos deben garantizar el principio de paridad de género y que el órgano de decisión colegiada democráticamente integrado responsable de la organización de los procesos para la integración de órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular garantizará la imparcialidad, igualdad, equidad, transparencia, paridad y legalidad en las etapas del proceso. Por lo anterior, propongo que desde esta soberanía se exhorte a los partidos políticos nacionales para que, en el marco de las próximas renovaciones de dirigencias nacionales, apliquen el principio de alternancia de género en la postulación y nombramiento de sus presidencias 2 dirigencias de partido, dando vista de lo anterior al Consejo General del INE quienes se encargarán de vigilar que los partidos políticos cumplan con las obligaciones. La alternancia de género para ocupar las dirigencias nacionales de los partidos políticos es inexcusable, es momento que las dirigencias partidistas actuales demuestran con hechos que defienden y velan por la causa de las mujeres. Compañeras y compañeros legisladores, sin duda el pasado 2 de junio fuimos testigos de cómo la voluntad popular decidió darle la mayoría a la coalición del partido del trabajo, el partido verde y desde luego el partido Morena. Sin embargo, esta misma voluntad popular decidió no dar la oportunidad a que los partidos opuestos continuaran ejerciendo la mayoría de cargos de elección popular. Es por ello que el pueblo ha hablado y desde esta tribuna quisiéramos hacer un exhorto a todos los partidos nacionales para que renueven sus dirigencias, pero lo hagan pensando en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

la alternancia de género. Hoy, el partido Verde ecologista de México es presidido ya por una mujer Karen Castrejón, el movimiento de regeneración nacional será pronto dirigido, ya es por todos sabido por la compañera Luisa María Alcaide una mujer joven, profesionista que ha demostrado con hechos y con capacidad que puede dirigir muy bien el mayor partido político de América Latina y este exhorto es principalmente para las 2 fuerzas políticas restantes, el partido acción nacional y el Partido Revolucionario institucional, que le den la oportunidad a una mujer para que encabece y dirija los esfuerzos de su partido político. Tal vez si le dan la oportunidad a una mujer, no les vaya tan mal en las urnas, tal vez si le da la oportunidad a una mujer pueda tener mayor sensibilidad social. Nosotros como movimiento, como coalición estaríamos muy contentos de ver cómo se continúa hundiendo esas fuerzas políticas que representan el pasado. Sin embargo, también para tener una democracia sana, una democracia deliberativa consideramos muy importante que haya una oposición, pero una oposición seria y responsable, acabamos de ser testigos como el PRI otra vez haciendo de las suyas reformaron sus estatutos para que el dirigente que se encargó de tener los malos resultados continúe al frente de ese instituto político. Desde aquí hacemos el llamado, denle la oportunidad a las mujeres para que dirija los partidos, sigan el ejemplo de Morena y el partido verde. Es cuanto presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Considerado el trámite de urgente y obvia resolución, someto consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Si hay alguien por la negativa, también sírvase hacerlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

Aprobado con 24 votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano.

**La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Presidente, yo nada más un comentario, los partidos son autónomos, o sea, ellos tienen sus estatutos y en base a ello pues cada quien elige sus dirigencias, es la militancia y luego pues con el debido respeto a mi compañero Luis Alfonso, si le quiero hacer mención que él es uno de los principales violentado es de las mujeres y hoy usa la tribuna para hablar y defender al género, no coinciden sus palabras con sus hechos. Gracias.

**El diputado Luis Alfonso Silva Romo:**

Presidente, por eso es un exhorto, un exhorto que se hace respetuosamente a los partidos, entendemos la autoorganización que tienen los partidos y es por ello que lo hacemos a través del exhorto.

Gracias, diputado. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

Aprobado con 25 votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y de acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento del interior del congreso del Estado los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo en los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

De la Comisión permanente de agua y saneamiento el inciso a). De la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación el inciso a). De la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género el inciso c). De la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana, los incisos a), b) y c). Es cuanto, Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. Discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en otra, diputado Presidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declaran aprobados con 30 votos los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 29; y el primer párrafo de la fracción VI del artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca para que, garanticen la implementación de planes y programas tendientes a erradicar la violencia y discriminación hacia las mujeres en el transporte y espacios públicos; debiendo acompañar y vincular con el ministerio público a las mujeres que sufran hostigamiento o acoso sexual, en beneficio de las y los ciudadanos oaxaqueños como lo dispone la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado 29 votos el acuerdo mencionado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo primero y adiciona la fracción XIV, recorriéndose la subsecuente del artículo 61 de la Ley Estatal de Acceso a una Vida Libre de Violencia de Género.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XX al artículo 6; se reforma la fracción V y se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV y la fracción XII al artículo 7 recorriéndose la subsecuente; se adiciona el artículo 18 Ter y la fracción XIII al artículo 54, recorriéndose las subsecuentes de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 33 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las siguientes comisiones: un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, un dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento, 3 dictámenes de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte, 4 dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de mujeres e igualdad de género, un dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, 2 dictámenes de la Comisión permanente de estudios constitucionales, un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes, 3 dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, 3 dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto si alguno de los compañeros desea hacer uso de la palabra, sino, habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período  
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la  
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
24 de julio del 2024*

diputadas y diputados para el próximo miércoles 31 de julio del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El diputado Presidente toca el timbre)**